

Personería gremial N° 359 - Fundada el 12 de Mayo de 1901 - Adherida a la C.G.T.

BUENOS AIRES, septiembre 22 de 2021.

Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
S/D.

REF.: convocatoria a reunión de la Comisión.

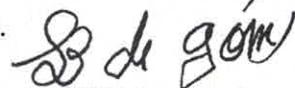
De mi consideración:

En representación de la **Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (U.P.A.C.P.)**, procedo a dirigirme a Ud., y, por su intermedio a quien/es estime corresponda, por el actuado de la referencia; a **efectos de solicitarle por este medio, la convocatoria a reunión de la Comisión Nacional que preside –dentro del menor plazo factible-, y nosotros integramos.**

Ello, a fin de tratar *–como tema principal, primordial y excluyente-*, una adecuación de los salarios mínimos para el sector; en consonancia con los valores recientemente pautados por el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil, acordes al real “costo de vida existente”. Cuestión que entendemos no cabe –ni corresponde- postergar, a fin de evitar nuevos desfasajes remunerativos.

Un lógico “ajuste”, les permitirá a las compañeras, mínimamente el mitigar algún costo, en sus ya “deteriorados bolsillos” hecho notorio por el que venimos bregando-; y de ahí, la premura de nuestro pedido.-

Sin otro particular, manifestándonos a disposición y estimando se le dé pronto curso favorable a la presente, lo saluda atentamente.



LORENZA B. de GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
U.P.A.C.P.